



ASAMBLEA DE MÉDICOS

El lunes último 27 del mes próximo pasado, tuvo lugar en el salón de sesiones de la casa consistorial de esta villa, la tercera asamblea general del sindicado médico de la provincia de Gerona.

Dió principio á las diez de la mañana y terminó á las dos de la tarde, asistiendo y tomando parte en la asamblea, si nuestros informes son exactos, los asociados siguientes:

Del partido de Figueras, D. Enrique Vilar y D. Juan Poch; de Gerona, D. José Fuster, D. José Pascual, D. Francisco Viñas, D. José M.^a Mascarró, D. Martirián Soler, D. Rosendo Pi, D. Rafael Galí, D. Francisco Martí y D. Manuel Martínez; de La Bisbal, D. Luís Pons y D. Romualdo Vidal; de Santa Coloma de Farnés, D. Miguel Formosa, D. Calixto Noguer, D. Celestino Roig, D. Miguel Balvey, D. Enrique Pascual y D. Baldomero Segarra; de Puigcerdá, D. José Comamala, D. Francisco de A. Sau y D. Pablo Monells; y del de Olot, D. Juan Danés, D. Francisco de A. Deu, D. Marcos de Roca, D. Evelio Barnadas, D. Jerónimo Gelabert, D. Juan Mantlleu, D. Bartolomé Blanch, D. Luís Aguilar, D. Vicente Pagés, D. Ramón Salvatella, D. Ramón Mir, D. Isidro Corominas, D. Joaquín Genover, D. Antonio Coma y D. Miguel Bosch. Concurrieron también los médicos D. Juan Torras y D. N. Cardelús que no ejercen en la provincia.

La orden del día anunciada para esta reunión, era el siguiente:

Discusión y aprobación del acta de la Asamblea de La Bisbal.

Discurso del Presidente.

Memoria de los actos realizados por la Junta.

Rendición de cuentas.

Discusión de las reformas al Reglamento del Monte-pío para hacer viable dicha fundación.

Medios para obtener el cumplimiento de la ley de sanidad en lo referente á médicos municipales.

Elección de cargos.

Designación del lugar para la celebración de la Asamblea próxima; y finalmente

Conveniencia de solicitar del Excmo. Sr. Mi-

nistro de Gracia y Justicia una disposición que sin estar reñida con la buena administración de Justicia deje á salvo el secreto profesional.

Carecemos de la suficiente competencia para reseñar con la extensión que se merece tan importante Asamblea, limitándonos por ello á consignar someramente que todos los asuntos puestos á discusión se trataron convenientemente y con bastante unanimidad de criterio; y que el discurso del Presidente D. José Pascual y Prats y la memoria del Vice-Presidente D. Eduardo Puig y Soler, que se leyeron en la sesión, son á nuestro juicio, dos trabajos notables que enaltecen á sus autores y que fueron premiados con calurosos aplausos.

El tema del discurso es «Las relaciones del médico con la administración de justicia» y su autor con admirable sencillez y claridad en la exposición de ideas, desarrolla el tema, haciendo notar las obligaciones que la vigente ley de Enjuiciamiento criminal impone á la clase médico-profesional, causa muchas veces de grandes molestias y semillero de disgustos, sin resultado práctico positivo en la forma que por lo general se realizan.

Terminada la Asamblea con el acuerdo de celebrarse la próxima en el mes de Septiembre del año viniente en Santa Coloma de Farnés, se trasladaron los médicos asistentes al acto, al espacioso local que antes ocupaba el «Centro de Católicos», donde les fué servida, por la acreditada Fonda de la Estrella una opípara comida, durante la cual imperó la mayor cordialidad y expansión.

Los médicos de este partido obsequiaron á sus colegas con el espumoso *Champagne* que abundantemente se descorchó al final del banquete; y por la noche, con café, licores, cigarros y refrescos, servido en el salón de fiestas del Círculo Olotense.

Con este motivo y para más agasajar á los médicos forasteros, se organizó, mejor dicho, se improvisó una velada literario-musical, prestándose galantemente á tomar parte en ella distinguidos socios y asiduos concurrentes al Círculo.

Ocioso es decir, que la velada resultó agradableísima, dados los elementos que la formaron, deslizándose insensiblemente las dos horas que

duró. Se hizo buena música por el terceto de piano, armónium y violín que lo constituyen los socios Sres. Pujadas, Rubió y Corriols; y el distinguido joven Sr. Pinós con el dominio que ejerce sobre el piano, interpretó magistralmente dos difícilísimas piezas musicales en el piano y armónium. Cantó admirablemente el notable bajo de ópera Sr. Oliveras y se leyeron y recitaron poesías primorosamente, por los Sres. Jutglá, Trinchera (A.) y Sans. Este último, deferente á sus colegas, recitó con la naturalidad que sabe hacerlo, dos poesías cuyas inspiradísimas y saturadas de gracejo tituladas, «Tarapéutica» y «El pasado, presente y porvenir de un guardia municipal».

Todos fueron estrepitosamente aplaudidos.

En suma, la velada efectuada en el Círculo Olotense fué digno remate de los obsequios tributados á los médicos forasteros que asistieron á la asamblea, quienes se despidieron de sus colegas de esta localidad, demostrándoles su agradecimiento por las distinciones de que habían sido objeto y lo gratamente impresionados que se marchaban de esta culta villa de Olot.

Casas de juego.

Que el juego, cuando no sirve tan solo para la distracción, es inmoral y funesto, está en la conciencia de todos, y que es el precursor de los delitos y el que mayor número de criminales recluta, es también indudable. Cuanto más arraigo tiene este vicio en una población, cuanto más numerosas son las casas que lo fomentan, cuanto mayor es la indiferencia con que se le mira, tanto más aumenta la estadística de los hechos punibles. Del tahur, del jugador de ventaja; del que levanta muertos, al malechor, al criminal, hay muy poca distancia.

Por lo regular, el jugador ni es buen padre de familia, ni buen ciudadano, pues ante los atractivos de una partida desaparecen los demás sentimientos, siendo tal su influencia que cambia los caracteres, las ideas, las costumbres, agriando los unos, perturbando las otras y rebajando las últimas. Del garito á la cárcel no hay más que un pa-

so, pudiendo decirse que el jugador no es más que jugador hasta que la pendiente le arrastra y le hace traspasar las fronteras del delito. La afición al juego destruye los hábitos al trabajo y la vagancia conduce á las concepciones más funestas.

Quién espera encontrar su fortuna en la presencia de una carta ó en las rotaciones de una bola; quien espera impaciente el momento de abrirse la partida; quien pasa la noche en la agitación de los juegos; quien goza con violencia emociones; quien se rodea de compañeros de todas clases y calañas, y oye sin conmoverse los acentos de la desesperación, y reniega de la autoridad que le persigue, y se llena de sobresalto á la menor alarma, y corre ocultándose anheloso desde la casa que se cierra hasta la casa que se abre ese ser desgraciado no vacilará, ni vacila ante la miseria de sus hijos, ni en proporcionarse dinero por todos los medios siquier vea en perspectiva el banquillo de los acusados. Bien conocen los malecheros hasta donde llega el jugador: así es que primero buscan en él su víctima, después su cómplice, y en último término su compañero, así es que en las casas de juego entretienen sus huelgas, consumen el producto de sus maldades, y se procuran las noticias, que les pueden ser útiles; así es que desempeñan gustosos los papeles de *ganchos*, de vigilantes y de puntos figurados; así funcionan de *bravos* cuando la clase de concurrencia hace preciso el *matón* y buscan la amistad de aquellos que no son de su *marcha* y pueden contribuir á sus fines.

Difícilmente los jóvenes, desprovistos de malicia, inexpertos, y que no comprenden los riesgos y los peligros, podrán resistirse á los engaños de los ganchos, á las lisonjas de los dueños y aquilones, á las ofensas de los pinchos, á las gracias de las unas, y á las astutas insinuaciones de otros concurrentes de peor índole. Las primeras ganancias serán un cebo que intencionalmente les arrojen; la pasión les cegará hasta el punto de ocultarles las consecuencias; las pérdidas les llevarán al desquite, las casas de préstamos consumirán sus alhajas y efectos, se olvidarán del trabajo ó del estudio, forjarán los primeros engaños para estafar á su familia, después para estafar á sus amigos, y cuando la pasión les haya esclavizado, se agoten todos sus recursos, se les cierren todos los caminos y la desesperación se apodere de ellos, pierden el ánimo y no sepan desligarse de un presente que les sofoca, ó buscarán en el suicidio el término de sus desgracias, ó se arrastrarán sometiendo á las más humillantes empresas, ó atenderán las insinuaciones de los malvados, verdaderas sirenas que con sus melodías les llamarán para conducirlos paso á paso hasta el abismo.

Por eso el juego favorece y aumenta la criminalidad, esparce el duelo en el hogar doméstico, perturba los sentimientos morales, rebaja los caracteres, hace olvidar la dignidad, engendra el cinismo, y casi siempre tiene por digno coronamiento el suicidio, la cárcel ó la mísera existencia de esos infelices, incapaces para todo lo grande y útil, plantas parásitas que viven de la sustancia de sus antepasados, no mereciendo á lo sumo sino sonrisas de lástima.

A. COROMINA.

Barcelona Septiembre del 97.

Noticias generales

Retractación del

RDO. BARTOLOMÉ GABARRÓ Y BORRÁS

Al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá, Obispo de Barcelona.

Roma 18 de Septiembre de 1897.

Excmo. é Ilmo. Sr.: Deséole salud y abundante gracia del Señor, después de besarle respetuoso amente el anillo.

La suprema Congregación del Santo Oficio se ha dignado devolver con su aprobación para hacerla pública en la prensa católica. Conforme ofrecí á V. E. I. en mi anterior, me apresuro á remitirle una co-

pia original, firmada de mi mano, para su mayor satisfacción, suplicándole la haga pública lo más pronto posible en la forma que crea más conveniente. Queda otra copia en el Santo Oficio, unida á los otros documentos de más detallada retractación, etc. De V. E. I. humilde hijo en J. C. que b. s. pastoral anillo.

Bartolomé Gabarró y Borrás.

Excmo. é Ilmo. Señor:

El Sr. Gabarró fué canónicamente absuelto por el Santo Oficio el día del dulcísimo Nombre de María, siendo testigos oficiales del acto los Rmos. PP. Pérez y Homs, Procuradores Generales de los Agustinos Descalzos y Escolapios de España, respectivamente.

Por encargo del S. Oficio remito á V. E. I. la adjunta Declaración del señor Gabarró, para su publicación en la forma que crea más conveniente.

El señor Gabarró se ha portado muy bien en los dos meses y algo más que hasta la fecha ha pasado en Roma, donde estará aún algunos días; ha dado varias pruebas de ser muy sincero su arrepentimiento, y frecuenta su prudente y sabio confesor, que lo es el ya nombrado P. Pérez, con cristiana fidelidad. La divina misericordia le dé perseverancia hasta la muerte.

Pidiendo al Señor conserve y aumente la preciosa salud de V. E. I. implora su pastoral bendición y besa su sagrado anillo el menor de sus siervos y diocesanos súbditos en J. M. J.

Fr. José Calasanz de Llevaneras
Def. Gen. Capuchino

DECLARACIÓN

Yo, Bartolomé Gabarró y Borrás, sacerdote secularizado de las Escuelas Pías, deseando reparar en lo posible el gravísimo escándalo y mal ejemplo que durante los muchos años de mi apostasía de la fé católica y de la violación de las sagradas obligaciones de mi profesión y estado sacerdotal he dado al pueblo católico, principalmente en las diócesis de Cataluña, me creo en el deber de hacer público que:

Hoy, fiesta del Smo. Nombre de María, Reina y Madre de misericordia y refugio de pecadores, á cuya intercesión debo mi conversión, después de haber espontánea, sincera y solemnemente abjurado de todos mis errores ante la Suprema Congregación del Sto. Oficio y alcanzado, por su mediación, del Padre Santo el perdón y absolución de las censuras que sobre mí pesaban, por la presente declaro públicamente reprobado, como sinceramente reprobado, todos mis actos, discursos y escritos contrarios á la Iglesia Católica, sus enseñanzas, leyes, culto y ministros, condenando explícitamente mis escritos impíos y difamatorios, publicados por medio del periódico anticatólico «La Tronada Anticlerical» por mi fundado, y de varios libros y opúsculos del mismo carácter.

Repruebo, además, y condeno los muchísimos grupos anticlericales ó librepensadores y escuelas laicas que, como órganos é instrumentos de mi sacrilego apostolado, establecía en muchas diócesis, con gravísimo daño de las almas.

Doy humildes gracias á N. S. Padre León XIII, Vicario de Jesucristo, Cabeza visible de N. S. Iglesia y Maestro infalible de las almas, por el perdón que por medio del Sto. Oficio, su tribunal Supremo, me ha benignamente concedido; y pido á los Ilmos. y Rmos. señores Obispos y al Clero, por mi tan contristado y afligido, y á todos los fieles, pormi escandalizados, me perdonen y no me olviden en sus oraciones. Exhorto, finalmente, á mis antiguos amigos y secuaces, que dejen el camino de la incredulidad y vuelvan al seno de la Santa Iglesia, nuestra Madre, fuera de la cual no hay verdadera paz para el corazón, ni salvación eterna.

Roma, 12 de Septiembre de 1897, en la fiesta del Smo. Nombre de María.

Bartolomé Gabarró y Borrás.

(Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona.)

Según leemos en el extracto de la última sesión celebrada por nuestro ayuntamiento, la Empresa de las aguas de La Piña ha solicitado de dicha corporación, que al igual que otros varios plumistas que así lo han solicitado de la nombrada empresa, consienta en que las aguas de la ribera de Ridaura cuyo aprovechamiento ha obtenido, sean conducidas á esta villa por el mismo caño que actualmente utiliza, mediante entre otras obligaciones que se impone, las de proporcionar el agua necesaria para el establecimiento de abrevaderos públicos, bocas para la extinción de incendios y riego de paseos calles y plazas, y de no enajenar, arrendar ni censar más de doscientas plumas contando en este número las contratadas hasta el presente.

La solicitud por acuerdo de la corporación municipal ha pasado á la comisión correspondiente para su estudio y consiguiente dictamen.

Por nuestra parte, creemos que vale la pena de que nuestros ediles sin apasionamiento ni prejuicios de ningún género estudien un asunto que no deja de tener mucha importancia, no solo por lo que afecta al interés público si que también para los actuales plumistas; puesto que de llegar á un

acuerdo entre unos y otra sobre las bases propuestas, las cuales estimamos provechosas para todos, los que utilizan las aguas de *La Piña* no se verían privados como acontece ahora con demasiada frecuencia de tan indispensable elemento, cesando de este modo los motivos de justas quejas y reclamaciones.

La copiosa lluvia que ha caído durante el jueves y viernes de esta semana, ha suavizado bastante la temperatura haciéndola descender algunos grados desapareciendo por consiguiente el calor que á ciertas horas del día se hacía sentir con bastante intensidad.

El penúltimo sábado quedó abierto el pago para los maestros de primera enseñanza de los atrasos del 4.º trimestre, habiéndose librado cerca de doce mil pesetas que pasaron á recoger los respectivos habilitados, pudiendo, los que cobren de caja, pasar á recoger el saldo durante las horas de oficina.

Según nuestros informes parece que se trata de hacer proposiciones al ayuntamiento, para ceder el teatro principal á una compañía de ópera, que actuaría en dicho coliseo en la próxima temporada de verano.

Por real orden de 22 del actual se ha resuelto que los padres, que soliciten pensión por haber fallecido sus hijos de resultas de heridas recibidas en campaña ó de la fiebre amarilla, puedan presentar sus instancias en papel de oficio, sin perjuicio de reintegrar el sello que corresponda, si, una vez instruida la debida información, los recurrentes no resultaren pobres de solemnidad.

El ayuntamiento este año ha anticipado la temporada de la matanza de cerdos, pues según noticias ha empezado en primero del actual.

En los días 15 y 16 del presente octubre celebrará la villa de Camprodon su feria de ganados que todos los años se vé muy concurrida.

El lunes festividad de S. Cosme y S. Damián estuvo muy concurrido aquel sitio, celebrándose por la mañana divinos oficios en la ermita dedicada á dichos Santos y bailándose sardanas.

Hoy domingo según costumbre acude mucho gentío á aquel sitio con motivo de repetirse la fiesta.

Leemos en el número, correspondiente al 22 del finido mes, del *Boletín Oficial Eclesiástico del obispado de Vich*.

«La provincia eclesiástica de Cataluña está de enhorabuena: gracias á la sabiduría y bondad incabables de la Santa Sede y á la actividad y buen deseo de nuestro venerable metropolitano, tan cuidadoso en conservar las gloria de la provincia eclesiástica que tan dignamente preside, se ha concedido al seminario de Tarragona la autorización de erigir en él las facultades de sagrada teología, cánones y filosofía, con privilegios de conferir grados académicos en cada una de ellas.

»Los alumnos de la provincia eclesiástica, pues, no tendrán que salir de ella para coronar sus estudios, y al mismo tiempo la mencionada concepción será un reconocimiento de los antiguos títulos de los méritos esclarecidos del glorioso arzobispado de Tarragona.»

El barrio de San Miguel ha celebrado al igual que los demás años la fiesta de su patrono, con los festejos de costumbre.

El sorteo de décimas verificado el día 25 del mes último ante la Comisión mixta de la zona de Gerona, ha dado el resultado siguiente:

Amer, Fornells, Campllonch, Jafre, Garrigolas, San Mori, Cerviá, Viladesens, Cassá de la Selva, San Gregorio, Flassá, Vilablareix, Bañolas, Gerona, Madremaña, Vilademuls, Juyá, San Julián de Ramis, San Andrés del Terri, Palol de Rabardit, Castellón de Ampurias, Darnius, Ordís, Llers, Espolla, Vilanova de la Muga, Palau Sabardera, Torroella de Fluviá, Vilabertrán, Vilafant, La Junquera, Alfar, Viure, Tarabaus, Vilacolum, Llansá, Cabanas, Palau de Santa Eulalia, Cabanellas, Garrigella, Vilamaniscla, Sarriá, San Jordi, Desvalls, Saus, Castillo de Aro, Monells, Peratallada, San Juan de Palamós, San Pedro Pescador, Palau Sator, Ullá, Palafrugell, Serra, Fonteta, Santa Cris-

tina de Aro, Pals, Casabells, Rupia, San Sadurni, Albañá, Baget, Santa Pau, Besalú, Besalú Parroquia, La Piña, San Esteban de Bas, Ridaura, San Felú de Pallarols y Capsech.

Camós, Fontcuberta, Perelada, Pontós, Cadaqués, Rimors, Vilajuiga, Navata, Cistella, Ciurana, Tortellá y Oix.

La Bajol, Calonge, Torrent, San Aniol de Finestras, San Pedro de las Presas y San Salvador de Viaña.

Amer y Castillo de Aro, han sido los pueblos más desgraciados en el sorteo, pues con una sola décima les ha tocado dar un soldado.

La *Comissió executora de la urna del compte Tallaferró*, nos ha enviado una liquidación de cuentas que por exceso de original, no hemos podido publicar en este número, haciéndolo en el próximo.

Con arreglo al Real Decreto publicado en la Gaceta del día último de Septiembre el plazo para la redención á metálico de los mozos del actual reemplazo, se ha prorogado hasta 30 del corriente.

Copiamos del *Correo de Gerona*.

«La mayor parte de los sellos de correo se humedecen con saliva, que es un excelente caldo de cultivo, en donde se puede encontrar toda clase de microbios patógenos de la creación, tales como la difteria, erisipela, neumonía, etc. Débese, pues, desconfiar de los sellos de correos, y en apoyo de este consejo cita el notable dermatólogo señor Unnas, el siguiente hecho: Al reconocer los pelos de la barba de un sello, halló en ellos todos los caracteres de la enfermedad que ataca á los cabellos, y que se conoce con el nombre de *pie-dra*. Esta enfermedad parasitaria está localizada en Colombia, á donde nunca había ido el paciente; pero éste, en cambio, recibía á menudo cartas de aquella república, cuyos sellos desplegaba para colecciones filatélicas.

EXTRACTO de la sesión del Ilmo. Ayuntamiento

DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Monsalvatje, leyóse el acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Luego tomaronse los siguientes acuerdos:

Socorrer con una peseta diaria al mozo Baldomero Ogalla soldado regresado de Filipinas por enfermo.

Que pase á la Comisión de Fomento para su examen el plano de reformas en la fechada de la casa n.º 2 de la calle de los Dolores.

Construir en las Casas Consistoriales un local para despacho del Sr. Alcalde y de las Comisiones.

Que las Comisiones de Fomento, Gobernación y Sanidad emitan dictamen en meritos de la instancia presentada por la Empresa de Aguas de la Piña á Olot en suplica de que se resuelva si se acepta ó no unas bases que deja formuladas para conducir las aguas de la rivera de Ridaura utilizando el propio caño que sirva para las primeras

Jubilación al empleado en consumos D. Eudaldo Sidera.

Anuncios Oficiales.

EDICTO.

Por el presente, se hace saber: que para hacer pago de principal, intereses y costas que se reclaman en ciertos auton ejecutivos que penden en este Juzgado á instancia del procurador D. Antonio Jorba en representación de la razón social «Hijos de J. Monsalvatje» contra Ramón Pons, se sacan á pública subasta por término de ocho días y en un solo lote, los bienes muebles que han sido justipreciados en veintiuna mil pesetas y á continuación se detallan:

Ciento sesenta metros tela *piqué* diagonal de varios colores, dibujos y de dos clase distintas.

Dos mil trescientos setenta y dos metros tegido algodón ancho de setenta y cinco á ochenta y cinco centímetros, de diferentes clases y colores.

Cuatrocientos veintiocho metros tegido algodón fino varios colores, y de ancho setenta y cinco á ochenta y cinco centímetros.

Quinientos veinte metros cretonas, de varias clases y colores ó dibujos.

Doscientos treinta y cinco metros tejido cuatro cuartas algodón, clase conocida por *damás* de colores blanco y encarnado.

Setenta y nueve canas tela colchón azul de cuatro palmos ancho.

Veintiun metros tela algodón llamada ó conocida en el comercio *plancha* de color azul y cuatro palmos de ancho.

Cincuenta y ocho metros tela colchón algodón, de ocho palmos ancho.

Ciento cuarenta y un metros tela colchón algodón, cuatro palmos ancho.

Ochenta y un metros tela algodón llamada *casuli*, ocho palmos ancho.

Mil novecientos setenta y tres metros tejido algodón de varios colores, cuatro palmos ancho.

Doscientos noventa y ocho metros tela colchón azul, cuatro palmos ancho.

Ciento veintidos metros tejido algodón blanco y negro, cuatro palmos ancho.

Setecientos treinta y ocho metros tela para camisas, llamada *tesana*, cuatro palmos ancho.

Mil trescientos sesenta y cuatro metros indiana, cuatro palmos ancho.

Doscientos sesenta y un metros tela indianas, para cubrecamas.

Trescientos nueve metros tejido algodón de varios colores, siete palmos ancho.

Doscientos ventiseis metros franela algodón, de cuatro palmos ancho.

Seiscientos cincuenta y seis metros forro vestidos.

Doscientos cincuenta y dos metros tegido algodón colores plano, café y azul, cinco palmos ancho.

Tres metros trozos bayeta.

Doscientos nueve metros tegido algodón blanco, cinco palmos ancho.

Quinientos dos metros tegido algodón blanco, cuatro palmos ancho.

Seis metros tela hilo azul seis palmos ancho.

Veinticinco metros tela patén y bayeta algodón.

Ciento nueve metros tela hilo, cuatro p. ancho.

Once metros tela sábanas algodón.

Sesenta y un metros tela algodón para mantele-
lerías cinco palmos ancho.

Cuarenta y nueve metros tegido algodón torcido, cinco palmos ancho.

Mil setenta y cuatro metros tela para vestidos de lana, diferentes clases y colores.

Dos delantales confeccionados, tela algodón.

Cincuenta y nueve servilletas algodón.

Siete sábanas cama matrimonio, de algodón.

Dieciocho servilletas de hilo.

Quince pares *peducos* de lana, bastos.

Veintiun pañuelos ó mantones de abrigo de lana, negros con muestra.

Dieciocho mantas algodón

Cincuenta y siete corsés ballena, de varios colores.

Nueve mantas pardas de lana sin blanquear.

Ochenta y nueve garibaldinas varias clases.

Venticuatro pañuelos lana, siete cuartas

Cuarenta y dos blusas algodón.

Veintidos metros franela fina blanca.

Ciento treinta y ocho metros tegido algodón cinco cuartas.

Dieciseis metros tela hilo, seis palmos ancho.

Trece metros tela hilo, doce palmos ancho.

Treinta y dos metros tela algodón *curados*, veintiseis pulgadas.

Ciento setenta y seis canas franela lana, varios colores.

Dieciocho metros tela algodón *semis*, tres palmos ancho.

Veinte metros tela algodón *curado*, seis palmos ancho.

Mil novecientos ochenta y ocho metros de indianas varios colores y clases.

Ciento diecinueve metros tela hilo de cuatro palmos y medio ancho.

Quinientos cuarenta metros tela hilo, cinco palmos ancho.

Veintisiete canas tela hilo, cuatro palmos ancho.

Dos refajos muletón bordados.

Cuatro refajos algodón bordados.

Diez enaguas cretona.

Doce refajos de punto.

Dos refajos de punto inglés.

Seis refajos franela algodón.

Siete batas de percal confeccionadas.

Cinco refajos de algodón.

Seis refajos de lanilla.

Diez delantales de algodón.

Treinta metros tegido algodón, siete p. ancho.

Cuatrocientos ochenta y nueve metros de *sati* algodón, muestra, cuatro palmos ancho.

Ocho metros *sati* chino.

Veintitres metros tela para forros finos.

Cuarenta y cinco metros de franela de lana.

Ciento cuarenta y nueve metros lanilla para vestidos.

Sesenta y cinco metros tegido algodón escocés.

Quinientos treinta y cinco pañuelos seda para la cabeza, diferentes clases y colores.

Cuatrocientos treinta metros *sati* algodón, varios colores.

Setenta y cuatro metros batista algodón, varios colores.

Seis cortes vestidos de alpaca, varios colores.

Ciento cuarenta y siete metros tela *armuré* cuatro palmos y medio ancho.

Cuatrocientos noventa y ocho metros lanas para vestidos, de varias clases y colores.

Doscientos ochenta y seis metros franela alg.

Doscientos ochenta y dos metros cretonas.

Ciento cincuenta y ocho metros tela algodón de color encarnado, llamado en el comercio, *ruan*.

Setenta y cuatro metros tegido algodón encarnado.

Setenta y nueve metros tegido algodón llamado *crapé*.

Cuarenta y ocho metros franela algodón.

Ciento diecisiete metros tegido algodón para vestidos.

Ciento cuarenta y dos metros tegidos algodón llamado tizanas.

Doscientos ochenta y ocho metros tela fina algodón varios colores.

Ochenta y seis metros teaidos algodón de varios colores.

Nueve garibaldinas de lana.

Doscientos veintiseis metros tejido algodón.

Ciento ochenta y dos metros indianas.

Cuatro nubes de hilo.

Seis pañuelos seda, de punta.

Ciento cincuenta y dos pañuelos bolsillo, clase fina y tamaño pequeño.

Dieciseis gorras lana para niño.

Dos docenas servilletas para postres, de hilo.

Cuarenta y seis corbatas *chelinas*, para hombre.

Cincuenta y cinco corbatas para señora.

Diecisiete pañuelos de seda negra.

Trece pañuelos de seda, bordados, de bolsillo, para señora.

Ciento noventa metros percalinas.

Setenta y nueve pañuelos bolsillo, de hilo.

Veintiocho docenas y ocho pañuelos bolsillo, de diferentes clases.

Cincuenta metros de *sati*, algodón.

Ochenta y seis metros piqué blanco.

Una docena tohallas afelpadas.

Tres manteles damasco algodón de ocho palmos ancho por dieciseis largo.

Tres cubrecamas algodón blanco.

Ocho metros merino algodón blanco.

Una docena trapos para cocina, ó mejor dicho, una docena paños de cocina.

Veintiuna blusa de alg. azul. tamaño pequeño.

Trecientos once metros *armure* lana.

Noventa y cuatro metros merino lana, negra.

Cuarenta y siete metros merino lana blanco.

Cien metros tartan mezcla.

Cuarenta canas muselina.

Doscientos veinticinco metros visillos.

Ciento ochenta y cuatro metros lana.

Ciento sesenta y dos metros, merino algodón.

Sesenta metros lana dulce.

Cuarenta y dos metros tejido algodón.

Dos tapabocas manta, de lana.

Veintiseis docenas y media pañuelos algodón de varias clases.

Ocho calzoncillos de algodón.

Una blusa de algodón.

Venticinco camisetas de algodón varios colores.

Dieciocho m. tela tráfalgar, forros para vestidos

Ocho manteles adamascados.

Setenta y nueve m. tegido algodón blanco.

Treinte y ocho tohallas algodón.

Cuarenta y dos canas felpa algodón.

Diecinueve canas felpa seda.

Sesenta y cuatro canas veludillo.

Doce metros *crepé* seda.

Siete cortinages blancos.

Sesenta y seis metros tegidos seda.

Cuatro cubre corsés lana.

Dos mantas lana fina.

Tres pañuelos lana fina.

Treinta y seis canas bayeta.

Catorce canas seis palmos tegido *cordillets*.

Cincuenta y siete cuellos camisa hombre.

Tres barretinas.

Cincuenta y nueve corsés.

Un de lantal.

Treinta y nueve pañuelos para el cuello.

Venticuatro camisas de hombre.

Dos blusas.

Tres enaguas.

Cinco bolsillos de mujer.

Una funda almohada.
Cuatro refajos.
Cuatro pañuelos algodón grandes.
Dos camisas de hombre.
Dos delantales pequeños.
Quince pañuelos merino grandes.
Ochenta y ocho pañuelos merino para el cuello.
Seis docenas calcetines ordinarios.
Trescientos treinta y tres cuellos de camisa.
Dieciocho pares puños.
Cuatro cordones para camisa.
Doscientos treinta y cuatro corbatas hombre.
Tres pares puños goma.
Setenta y tres camisas hombre.
Dicisiete metros de tul.
Treinta y ocho metros tela para mantillas, conocida en el comercio por *tamis*.
Cuarenta y nueve metros tartán algodón.
Cincuenta y cuatro metros tela ocho p. ancho.
Sesenta y dos metros tejido algodón.
Setenta y dos metros tela alcoholado.
Nueve metros tela algodón llamado *basí*.
Treinta y un metros merino algodón blanco.
Dieciocho metros *brillante*.
Ochenta metros madapolám.
Ocho metros tela hilo.
Doscientos un metros *brillante* afelpado.
Sesenta y siete canas tela para forros, llamada *inglesina*.
Dos metros franela lana color.
Cuatro toallas algodón afelpadas.
Nueve camisas planchadas blancas.
Noventa y siete metros teg. alg. blanco y rayado.
Cuarenta y dos metros tejido *trafalgar*.
Cincuenta y cuatro metros tela hilo.
Ochenta y ocho camisetitas algodón color café.
Nueve metros mantelería algodón.
Once canas *astracán*.
Trescientos diez canas teg. lana, paño y jerga.
Nueve docenas pañuelos para el cuello de mujer, algodón.
Dos pañuelos pequeños algodón.
Veintisiete tapabocas grandes de lana.
Cuatro docenas y media pañuelos algodón de cinco palmas ancho.
Cuarenta y nueve metros tela hilo, cuatro palmas ancho.
Doce alfombras de varias clases.
Treinta mantas de lana.

Dos colchas grandes.
Cuarenta y un pañuelos pelo de cabra.
Dos nubes de señora.
Ciento sesenta y seis metros tejido de varios colores y de algodón.
Sesenta y una docena de rodetes de hilo.
Ochenta y ocho metros *yute*.
Cincuenta metros visillos.
Diez tapetes de *yute*.
Diez metros crespón inglés.
Veintitres calzoncillos de lana.
Tres camisetas de lana.
Dieciocho calzoncillos algodón.
Treinta y siete camisetas de algodón.
Dieciocho camisetas afelpadas.
Tres calzoncillos afelpados.
Catorce camisetas y calzoncillos de color.
Siete camisas de color.
Un vestido de mujer, ó falda, de algodón.
Treinta y nueve canas muletón.
Cincuenta y tres canas, tela hilo, crudo.
Dieciocho metros lana y lino.
Diecisiete corsés.
Treinta y seis docenas medias y calcetines de algodón.
Un corsé muestra.
Treinta y cuatro metros de jerga.
Cinco capotes de paño.
Nueve metros azabache ancho.
Siete metros setenta cs. de azabache estrecho.
Dos tapetes de *yute*.
Doce alfombras.
Setenta y ocho m. de inglesin blanco y negro.
Quince pares calcetines de algodón.
Diecinueve corbatas.
Cinco camisetas de mujer.
Cuarenta y seis pares mangas de tricot.
Cinco blusas azules.
Ciento dos camisetas algodón color café.
Cinco chalecos de lana.
Ochenta y dos camisetas.
Veinte y cuatro corsés.
Ochenta y ocho chalecos de lana.
Treinta y cinco blusas de hilo.
Treinta blusas de algodón.
Noventa y siete camisetas de algodón.
Treinta y un calzoncillos de algodón.
Veinte y siete tapabocas.
Quince metros tela *granadina*.

Cuatro mantones negros.
Cuarenta y tres metros tul de seda.
Once mantones de seda.
Cinco mantones de hillo.
Veinticinco metros tul de seda.
Dos mantones de granadina.
Una mantilla *sarja* blanca.
Catorce metros *tamis* negros.
Treinta y nueve metros granadina.
Veinticinco velos para señora.
Tres cuerpos *jarseis* para señora.
Treinta y nueve mangas garibaldina.
Cinco camisas blancas.
Veinticinco piezas y trozos cintas bordadas.
Cuatro pañuelos lana negra de nueve palmas.
Una pieza cinta para faja de niño.
Dos piezas de bordado.
Dieciséis capuchas blancas.
Sesenta y seis pañuelos pelo cabra.
Diecisiete chambras.
Diez docenas cuellos papel.
Veintitres mangas de jubones.
Dos jubones.
Dos pañuelos negros de lana.
Tres matradores y estantería.
Dos escaparates con sus cristales.
Un escritorio.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que se ha señalado para el acto del remate el día dieciséis del actual mes á las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio que es veinte y una mil pesetas, y sin que se consigne previamente el diez por ciento por lo menor del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta; y finalmente que el comprador viene obligado á pagar los correspondientes derechos de Hacienda por el impuesto sobre trasmisión de bienes.

Olot primero de Octubre de mil ochocientos noventa y siete.

Jesús Abadía.

OLOT—Imprenta de Juan Bonet, calle Mayor, 3.—1897

La gran baratura

La antigua y acreditada

CASA DIUMENGE

Participa á su numerosa parroquia haber recibido un variado surtido de todos géneros para la próxima temporada á precios baratísimos.
Tiene montadas varias secciones de Sastrería.—Camisería.—Corbatería.—Mercería.—Paraguas.—Bastones.—Sombreros.—Gorras.—Juguetes.—Un extenso surtido trajes lana y dril para niños última novedad.
GRAN SURTIDO DE COLCHONES DE TODAS CLASES
Comercio en tejidos y varios géneros.—Todos los artículos de dicha casa son á Precios de Fábrica.
NO SE FIA. PRECIOS FIJOS. NO SE FIA. X=12

La gran baratura

HIJOS DE J. MONSALVATJE

OLOT.—GERONA.—FIGUERAS.

Á LOS CONCURRENTES AL ACTUAL REEMPLAZO

Al anunciar que nos encargaríamos de la redención de aquellos, mediante la módica retribución de TRES PESETAS, no fué nuestro ánimo suscitar competencia alguna empero, al anunciar otra casa bancaria de esta plaza, la más limitada de *dos pesetas setenta y cinco céntimos*, nos creemos en el deber de modificar y rebajar el tipo que establecimos en un principio á DOS PESETAS únicamente, en la inteligencia de que, los que por sus circunstancias económicas excepcionales les sea gravosa tal retribución, nos encargaremos gustosos sin cobrarles UN CÉNTIMO, puesto que no aspiramos al lucro en este asunto, sino tan sólo al deseo de ser útiles á nuestros favorecedores en general y al público en particular.

Tomamos los Cupones Cubas y Exterior á Vencimiento 1.º de Octubre.
Amortizable é Interior DOS Y MEDIO p.º descuento.
Cambios para letras de 500 pesetas arriba sin la indicación de « sin gastos »; Barcelona, Gerona y Figueras, 1/4 p.º daño.
Madrid y todas las capitales de provincias 3/8 daño.
Pueblos de todas las provincias de España, baratísimos.
Depósitos cuentas corrientes, Caja de Ahorros, etc.
Para compra y venta de Valores del Estado, locales y extranjeros, precio de cotización, libre de corretaje, cargando tan solo 3/8 de comisión.

COMPRA DE ORO A PRECIOS NUNCA VISTOS.

ACADEMIA MERCANTIL.

Cálculos, Teneduría de libros, Prácticas de escritorio, Correspondencia, etc.
por un método racional, práctico y sencillo.—Precios módicos.

OLOT, CALLE ISABEL II, NÚM. 24, PISO 2.º

En dicho domicilio está también instalada la Agencia de la Real Compañía de seguros contra incendios ROYAL. X-1

Banco Vitalicio de España

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

Compañías de Seguros sobre la vida, reunidas.

Capital social.	15.000.000 de Pesetas.
Reservas en 31 de Diciembre de 1896.	9.233.968'05 »
Capitales asegurados desde la función de las Compañías hasta 30 de Junio de 1897.	195.906.987'44 »
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	12.691.707'02 »

DELEGADO EN LA PROVINCIA
D. José Coderch y Bacó, Abogado.—GERONA
Delegados en este partido (D. FRANCISCO VAYREDA (SRES. HIJOS DE J. MONSALVATJE.